

subterráneas, uso permanente, continuo y consuntivo, con una extracción máxima de 10,1 lts/seg., y un consumo anual del acuífero de 311.000 m³, captadas por elevación mecánica de pozo profundo ubicado según coordenadas UTM 5.954.809 m. Norte y 753.822 m. Este, huso 18, Datum WGS 84, dentro del predio Rol N°189-22, Comuna de San Nicolás, Provincia de Ñuble, Región del Biobío. Radio protección 200 m.

(IdDO 1045272)

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS solicita Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de dos pozos profundos ubicados en la comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble, Región del Bio-Bío, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas U.T.M. (m) que se indican:

Pozo 1: caudal máximo de 2 l/s, y volumen total anual de 20.440 m³

Norte: 5.948.748 y Este: 735.452

Pozo 2: caudal máximo de 1,31 l/s, y volumen total anual de 14.310 m³

Norte: 5.949.077 y Este: 735.501

Se solicita un área de protección de 200m., con centro en cada pozo. Coordenadas U.T.M. Datum WGS84, Huso 18.

COMUNA DE SAN PABLO

(IdDO 1046170)

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

INVERSIONES Y EVENTOS HIDROJM SPA, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo, por 5,0 l/s y volumen total anual de 157.680 m³, ejercicio permanente y continuo, sobre aguas subterráneas de pozo profundo ubicado en comuna de San Pablo, provincia de Osorno. Captación mecánica en coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.524.812 y Este: 669.635, Datum WGS 84, Huso 18. Área de protección de 200 metros en torno al pozo.

COMUNA DE SAN PEDRO

(IdDO 1046758)

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

IGNACIO BRAVO VALENZUELA, solicita cambio de punto de captación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas que a continuación se individualizan en la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, todo ello sobre la base de los siguientes antecedentes:

I.- Derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas de las cuales soy titular

1.- Derecho de aprovechamiento consuntivo, de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 5,1 litros por segundo, cuya captación está situada en las coordenadas UTM Datum Provisorio Sudamericano 1956, Norte: 6.237.863 metros; Este: 283.336 metros. Los referidos derechos

de aprovechamiento de aguas se encuentran inscritos a fojas 111 N° 205, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2011.

2.- Derecho de aprovechamiento consuntivo, de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 46,6 litros por segundo, cuya captación está situada en las coordenadas UTM Datum Provisorio sudamericano 1956, Norte: 6.238.092 metros y Este: 283.260 metros. Los referidos derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran inscritos a fojas 21 N° 39, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla del año 2004.

II.- Cambio de punto de captación que se solicita.

Por este acto, solicito el cambio de punto de captación desde 2 pozos de origen, hacia un nuevo pozo denominado Pozo 2208, de la siguiente manera: se solicita el cambio de punto de captación de 5 litros por segundo del pozo señalado en el número 1) anterior y se solicita el cambio de punto de captación de 1,3 litros por segundo, de los derechos señalados en el número 2) anterior. En consecuencia, se solicita el cambio de punto de captación por un caudal total de 6,3 litros por segundo, con un volumen de extracción anual de 198.676,8 metros cúbicos.

El pozo destino se encuentra ubicado en un predio de mi propiedad, constituido por el Lote B de la subdivisión del predio denominado Fundo Peumo Alto, en la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, en el punto de coordenadas UTM Datum WGS 84 Norte: 6.237.810 metros y Este: 283.283 metros, el cual rola inscrito a fojas 1500 N° 2474 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla correspondiente al año 2000. El traslado de los derechos se hará manteniendo su ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo, su explotación será mediante sistema mecánico. Se solicita radio de protección de 200 metros, en torno al pozo destino.

(IdDO 1043415)

Solicita derecho aprovechamiento de aguas subterráneas, provincia de Melipilla, Región Metropolitana

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LOICA, RUT 74.572.500-7, representado por Salvador Aquiles Maldonado Cerda, RUT 8.885.882-4 solicita derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 4,0 litros por segundo y por un volumen total anual de 126.144 m³, extracción mecánica, desde pozo profundo ubicado en Loica Abajo, comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla; Región Metropolitana, singularizado en el plano N° XIII-4-3752-S.R, archivado bajo el N° 278 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, del año 2012. Ubicación pozo coordenadas U.T.M (m) Norte: 6.238.698 y Este 270.734. Datum WGS84. Radio de protección 200 metros, con centro en el pozo.

COMUNA DE SANTA BÁRBARA

(IdDO 1047605)

Derechos de aprovechamiento de aguas

ESSBIO S.A., RUT 76.833.300-9 representada por Gonzalo Francisco José Reyes Budinich, RUN

9.753.497-7, solicita constitución derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en Comuna de Santa Bárbara, Provincia y Región del Bío Bío. Derecho uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por 25 l/s, extracción mecánica desde pozo denominado Sondaje 1-2009 en coordenadas UTM Norte 5.826,395 km Este 763,576 km, Huso 18, Datum WGS84. Solicita área protección formada por área círculo con centro en coordenadas eje pozo y con radio de 200 m. Caudal máximo 25 l/s y volumen total anual 788.400 m³.

COMUNA DE SANTA CRUZ

(IdDO 1042847)

Cambio de punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA MANQUEHUE S.A., con domicilio en Avenida Santa María N° 6350, Oficina 501, comuna de Vitacura, Santiago, solicita cambio de fuente de abastecimiento de derechos de aprovechamiento provisionales de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen anual de 861.440 metros cúbicos, con un caudal de 40 litros por segundo y área de protección de 200 metros, en la comuna de Santa Cruz, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Las aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo ubicado en coordenadas UTM Datum WGS 84 (metros) Norte 6.165.893 Este 290.067, escala 1:50.000. Los derechos de aprovechamiento de aguas se captan y extraen desde el pozo señalado ubicado en el acuífero Tinguiririca Superior y se captarán en el acuífero Tinguirica Inferior con los caudales y en los pozos ubicados en coordenadas UTM (metros, Datum WGS 84, escala 1:50.000) que se indican:

Pozo 1: 20 litros por segundo, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo que se captarán por elevación mecánica, área de protección: círculo de 200 metros con centro en el eje del pozo. Ubicación Norte 6.183.048 Este 287.961. Volumen anual: 430.720 metros cúbicos.

Pozo 2: 20 litros por segundo lts/seg, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo que se captarán por elevación mecánica, área de protección: círculo de 200 metros con centro en el eje del pozo. Ubicación Norte 6.181.262 Este 286.978. Volumen anual: 430.720 metros cúbicos.

El pozo de origen se ubica en la comuna de Santa Cruz y los de destino en la comuna de Palmilla, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

COMUNA DE TALAGANTE

(IdDO 1046294)

Aprobación proyecto de cruce, entubamiento y mejoramiento fondo canal Castillo

FUNDACIÓN INVICA, RUT N° 81.719.700-0, a través de su representante legal Mario Cáceres González. C. de I. N° 8.142.209-5, con fecha 19 de julio de 2016, ha presentado en la Gobernación Provincial de Talagante, Avda. Bernardo O'Higgins 1178, Talagante, a través de la cual se ingresará en la Dirección General de Aguas Región Metropolitana, Bombero Salas 1351. 5° piso, el proyecto de cruce, entubamiento y mejoramiento fondo Canal Castillo, que cruza el Conjunto Habitacional Valle del Encanto V, de 10,23 há de superficie total, ubicado al sur oriente de Calle Francisco Leyton Blest y al sur



ORD. : 0711
ANT. : No hay.
MAT. : Solicita lo que se indica.

SAN NICOLAS, 11 JUL 2016

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN NICOLÁS

**A : DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE
SR. CARLOS ORELLANA CÉSPEDES**

Junto con saludarle muy cordialmente y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted para Solicitar la Publicación en el Diario Oficial del Extracto correspondiente a las Solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas que hemos realizado a la Dirección General de Aguas Ñuble, con fecha 01 de julio del 2016.

Dicha Publicación, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección General de Aguas, se debe realizar los días 1 o 15 de cada mes o el primer día hábil inmediato, si aquellos fuesen feriados (siempre dentro de 30 días hábiles, o sea no se puede en ningún caso publicar fuera de este plazo)

Adjunto a este documento se encuentra Solicitud de Publicación (Formulario 3) y Extracto a publicar.

Sin otro particular y a la espera de favorable acogida, se despide atentamente,



**VÍCTOR TORO LEIVA
ALCALDE**

 **JPSN. Jpsn**

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Adm. Municipal
- Oficina de Partes

FORMULARIO 3

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN

Fecha solicitada de publicación: / / (no es obligatorio)

Número de carillas:

Acompaño copia en formato digital en (marcar con una X):

CD o DVD

Enviado por e-mail a publicaciones@diarioficial.cl

Datos para la Facturación:

Rut:

Nombre del Organismo:

Dirección:

Instrucciones:

1. Presente o envíe este **Formulario** con los datos requeridos, adjuntando además el **Oficio Conductor** y el **Documento** que desea publicar a: Diario Oficial, Dr. Torres Boonen #511, Providencia, Santiago.
En caso que el Oficio Conductor ya incluya todos estos datos, no se requerirá el envío de este Formulario.
2. Recepcionada esta solicitud por el Diario Oficial, se le enviará un e-mail con un aviso de recepción conforme. Si usted no recibe este correo, su publicación podría no realizarse.
3. Para mayor información contactarse a publicaciones@diarioficial.cl o al teléfono: 56 224863631.

SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Municipalidad de San Nicolás solicita Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de dos pozos profundos ubicados en la comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas U.T.M. (m) que se indican:

Pozo 1: caudal máximo de 2 l/s, y volumen total anual de 20.440 m³
Norte: 5.948.748 y Este: 735.452

Pozo 2: caudal máximo de 1,31 l/s, y volumen total anual de 14.310 m³
Norte: 5.949.077 y Este: 735.501

Se solicita un área de protección de 200m., con centro en cada pozo. Coordenadas U.T.M. Datum WGS84, Huso 18.

